

# **ESTRATEGIA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN EL PLANEAMIENTO DE LA CLASE DEPORTIVA CONTEMPORÁNEA.**

Lic. Odalys Plasencia Peña.

FACULTA DE CULTURA FÍSICA

## **Resumen.**

El presente trabajo propone una estrategia para la incorporación ambiental en el planeamiento de la clase deportiva contemporánea, para aplicarse en el Combinado Deportivo “19 de Abril”, del Consejo Sur del municipio Jagüey Grande. Su objetivo planteó diseñar una estrategia para el desarrollo de la Educación Ambiental en el proceso docente-educativo del centro. Se analizarán los fundamentos teórico-metodológicos de la Educación Ambiental, considerándose los requerimientos filosóficos, psicológicos y pedagógicos plasmados en los documentos estatales del Sistema de Enseñanza Deportiva. Se utilizarán métodos de investigación teóricos, empíricos y estadísticos matemáticos. Al término de la investigación se podrá constatar la compatibilidad de las acciones propuestas en la estrategia ambiental, con el Sistema de Enseñanza Deportiva; disminuyendo el grado de incompreensión que en un inicio tenía la muestra sobre la temática estudiada.

***Palabras claves: Estrategia, Educación Ambiental, Enseñanza Deportiva***

## **Introducción.**

La humanidad se plantea, el objetivo más importante para su supervivencia: el desarrollo sostenible, que presupone “mejorar la calidad de vida”, sin rebasar la capacidad de sustentación de los ecosistemas de los que depende.

Una economía sostenible mantiene su base de recursos naturales y puede continuar desarrollándose mediante la adaptación y perfeccionamiento de los conocimientos, la organización, la eficiencia técnica y el saber.

Hoy día, es universalmente aceptado, que la perspectiva ambientalista debe incorporarse como elemento sustancial a las estrategias de desarrollo a escala nacional, regional y local.

Quizás el aspecto más visible de los programas de protección del medio ambiente son las acciones de Educación Ambiental. Se sabe que para cuidar el mundo en que se vive es preciso comenzar modificando las mentalidades.

Existe entonces la necesidad de una nueva perspectiva ética universal, con marcado carácter holístico e interdisciplinario en la que los conocimientos desde valores morales sólidos, coloque a la educación, a la ciencia y la tecnología en función de resolver los problemas que afronta.

*CD de Monografías 2010*

*(c) 2010, Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”*

En el país existe una política sobre el medio ambiente bien definida, no solo en los documentos del partido, sino también en la Constitución de la República y en los documentos que rigen las actividades de los organismos del Estado Cubano.

El problema radica en buscar enfoques, vías, métodos y procedimientos que favorezcan una aplicación práctica, efectiva y consecuente de acciones a favor de la protección del medio ambiente.

Es necesario que el profesor en formación adquiera una cultura general integral, que sea capaz no solo de transmitir conocimientos sino también habilidades, valores y actitudes correctas ante los problemas del medio ambiente que tienen repercusión en la escuela y en el hogar.

Si se quieren perfeccionar los conocimientos para un desarrollo sostenible, resulta imprescindible hablar del fenómeno cultura; partiendo de una adecuada definición de la misma:

...”cultura es sobre todo, la formación integral de la personalidad, es todo lo que el hombre realiza en concreto para dominar la naturaleza, las iniciativas que adopta para modificar el medio ambiente natural, para transformar la sociedad en la satisfacción de necesidades individuales y colectivas, y a sus valores ... cultura significa ante todo desarrollo armónico y completo del hombre, buen gusto, sensibilidad y finura al entender y en el valorar, ... un hombre erudito, un hombre que posee muchas nociones en determinado campo, un especialista, es un miembro útil a la sociedad, pero todavía no se le puede llamar culto, si damos al término un significado más auténtico que no es el de la preparación profesional, sino el de la formación completa del hombre”. (Enciclopedia Salvat para todos. 1965).

Se habla de una cultura sobre el medio ambiente, cuando se relaciona el comportamiento del ser humano para con la naturaleza y el medio donde vive. “Para el logro de este propósito es necesario explotar al máximo todas las potencialidades instructivas y educativas que se derivan de los contenidos de las distintas asignaturas, al margen de otras influencias educativas que también pueda coadyuvar a su concepción “ (McPherson 1999).

Todas las acciones y tareas que se realicen deben estar dirigidas al desarrollo de conocimientos y habilidades que les permitan a los profesores en formación y en ejercicio, aprovechar las potencialidades que le brindan los nuevos programas vigentes, para el desarrollo de la Educación

Ambiental; tanto curricular como extracurricular, con el objetivo de convertir los conocimientos en proyectos educativos, que tengan incidencia en la escuela, la comunidad y la familia.

La Educación Ambiental debe estar orientada hacia la formación de los individuos y de los colectivos para la participación en procesos de gestión, con miras a la toma de decisiones para la resolución de problemas, destaca McPherson (1999). Esto implica un conocimiento de la realidad en la que se desenvuelven, puesto que la Educación Ambiental está íntimamente relacionada no solo con el medio ambiente natural, sino con el medio

ambiente social y cultural donde se desarrolla todo individuo. De manera, que busque una formación tanto de la dinámica natural como social y cultural.

Todo esto hace evidente que una forma de contribuir a que el profesor se apropie de los elementos necesarios para un trabajo integral es con una estrategia pedagógica, con la cual se formen conceptos y valores comunes a todos, con un sentido integrador del medio ambiente en el plano curricular. La misma será concebida a partir del trabajo docente, en áreas de resultados claves que a la vez incluye un sistema de acciones, como punto de partida para el cumplimiento de los objetivos y la formación conciente del profesor en aspectos de Educación Ambiental.

En el territorio nacional, se han establecido indicaciones del MINED y del CITMA, como la Estrategia Ambiental Nacional y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, que han servido de referencia para encaminar el presente trabajo, así como las investigaciones definidas en la concepción de una estrategia de Educación Ambiental para los Institutos Superiores Pedagógicos:

- Estrategia y metodología de la Educación Ambiental en la formación de profesores.
- Dimensión ambiental: Planeamiento curricular: Estrategia para su incorporación en la Licenciatura en Educación.
- Estrategia para la incorporación de la dimensión ambiental en el planeamiento curricular de la Licenciatura en Educación.
- Educación Ambiental en la formación de profesores de Ciencias. (McPherson 1999).

Estos trabajos han tenido una gran importancia y significación en la presente investigación, ya que han estado dirigidas a la búsqueda de metodologías para la incorporación de la dimensión ambiental dentro del proceso docente-educativo, con el propósito fundamental de garantizar la formación de un profesional con una conducta ambiental responsable.

Los mismos han servido de referencia, porque en los momentos actuales las estrategias elaboradas, tienen otro matiz, producto a los cambios ocurridos en el sistema educacional, por lo que se hace preciso realizar nuevas acciones, con nuevos objetivos por años, que traspase los marcos del Instituto y llegue a otros sectores en la base de los territorios.

A partir de la Educación Ambiental, como sistema educativo permanente que busca el desarrollo de una actitud responsable ante el medio ambiente, es importante profundizar en los planes y programas de estudio y que se adopten medidas para garantizar una formación ambientalista a todo el personal docente.

Se considera necesario que para cualquier acción de Educación Ambiental que desarrollen los alumnos y los profesores, estos deberán poseer una estrategia que les permita encontrarse con una situación directamente relacionada con problemas medioambientales reales.

Todo esto presupone cambios conceptuales y metodológicos, recogidos en la estrategia que se propone, donde se definen los objetivos de la Educación Ambiental a cumplir en los diferentes años de estudio y la incorporación de la Educación Ambiental siguiendo la integración de los componentes académico, laboral e investigativo.

De tal forma se precisó el siguiente **objetivo**:

Elaborar una estrategia que permita el desarrollo de la Educación Ambiental en el proceso docente-educativo del Combinado Deportivo “19 de Abril” del Municipio Jagüey Grande.

Desarrollo.

Marco teórico conceptual.

Los problemas asociados al deterioro del Medio Ambiente son tan antiguos como la propia historia de la humanidad. Es esta problemática ecológica donde el modo de vida del hombre y sus relaciones con la naturaleza han provocado un deterioro creciente del Medio Ambiente, por tales motivos hoy, se considera necesario actuar a favor de alcanzar un nivel superior en la conciencia humana.

El panorama para este siglo no resulta alentador, pues la naturaleza es destrozada, el clima cambia a ojos vista, las aguas para el consumo humano se contaminan y escasean, los mares ven agotarse las fuentes de alimento para el hombre, recursos vitales no renovables se derrochan en lujos y vanidades

Existe una tendencia mundial sobre la creciente necesidad de preservar el Medio Ambiente y las primeras iniciativas para darle solución a esta situación comprometedoras no surgen en el contexto de la escuela, sino en otros ámbitos sociales, siendo recogidos y difundidos sobre todo en organismos internacionales adscritos a las Naciones Unidas, entre estas organizaciones se destacan la FAO, la UNESCO y la OMS, las cuales en su conjunto aprobaron y pusieron en práctica a partir del año 1971 el programa denominado: El hombre y la biosfera.

La década del 70 constituyó una importante etapa para el perfeccionamiento y desarrollo de la Educación Ambiental, ya que define detalladamente el papel, objetivos y principios directivos de la misma y por otra parte, recomienda a los estados miembros que adopten medidas que permitan alcanzar dichos objetivos. Dentro de las recomendaciones más importantes de esta conferencia está que la educación ambiental debe exigir una reflexión crítica sobre los problemas del medio ambiente y que estos pueden resolverse gracias a la participación comunitaria, su carácter interdisciplinario y amplió el concepto de medio ambiente, hasta este momento limitado al medio natural, incorporándole los aspectos sociales.

En 1971 el informe del club de Roma: “Los límites al crecimiento”; cuestiona la racionalidad de la meta habitual del crecimiento económico y argumentó que de continuar sin cambios, las tendencias de crecimiento de la población mundial, la industrialización, la contaminación de los alimentos durante su producción y el agotamiento de los recursos naturales.

Se alcanzarían los límites de las potencialidades del planeta para la supervivencia humana en un período aproximado de cien años, por lo que es necesario un plan de acción inmediato junto con un esfuerzo continuado que deberá contar con un plan educativo para conseguir un buen resultado a largo plazo. De hecho, una de las responsabilidades más importante de los sistemas deportivos es preparar a los atletas en futuros ciudadanos para los cambios que habrán de dar lugar en un mundo mejor en un futuro próximo.

Al respecto la recomendación # 96, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en el año 1972, se recomienda que el Secretario General, los organismos de las Naciones Unidas, particularmente la UNESCO y las demás instituciones internacionales interesadas, tomen, previa consulta y de común acuerdo, las medidas necesarias para establecer un programa educativo internacional de enseñanza interdisciplinario escolar y extraescolar sobre el medio ambiente que cubra todos los grados de enseñanza y que vaya dirigido a todos...con el fin de desarrollar los conocimientos y suscitar acciones simples que les permitan... en las medidas de sus posibilidades... administrar y proteger su medio ambiente.

Se resumieron en 27 principios, los grandes problemas ambientales existentes y se expresó la necesidad de tomar conciencia de ellos por parte de todas las esferas de la sociedad. Se aprobó un plan de acción que se convertiría en un compromiso colectivo de cooperación internacional. “Preservar la naturaleza y elevar la calidad de vida en el planeta para el bienestar presente y futuro de los hombre que lo habitan”, [5], fue el mensaje central además de abordar el subdesarrollo y la pobreza como los principales problemas que afectan la calidad de vida y sus consecuencias nocivas en el medio ambiente y sentó las bases para la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

En 1973 surge la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): organización encargada de la difusión de la problemática ambiental a toda la comunidad internacional y de alentar la participación de la sociedad en el cuidado y la protección del medio ambiente.

En el período 1973-1984, tienen lugar conferencias y eventos internacionales los que incluyen las Cumbres Mundiales sobre Población y la de Asentamientos Humanos, la Convención sobre Desarrollo del Mar y la elaboración de la Estrategia Mundial de Conservación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

En esta etapa se comienzan a analizar y evaluar los problemas ambientales globales, tales como la reducción de la capa de ozono y el calentamiento global.

Un suceso significativo lo constituye el Coloquio Internacional de Educación Ambiental de Belgrado en 1975, donde se redacta una declaración de principios para el desarrollo de la Educación Ambiental conocida con el nombre de Carta de Belgrado: Un marco global para la educación ambiental, en la que hay gran unanimidad en los expertos en el tema de considerarla como una de las más completas. En ella señala que la meta de la educación ambiental es desarrollar una población mundial sensible y preocupada por el medio ambiente y su problemática, dotada de conocimientos, técnicas, actitudes, motivaciones, y

comprometida para trabajar de forma individual y colectiva en pro de la solución de los problemas actuales y la prevención de los nuevos

En Octubre de 1977 la UNESCO, en colaboración con el PNUMA, realizó la convocatoria de la Primera Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental que tuvo lugar en Tbilisi (Georgia, URSS). Se considera que es el acontecimiento más significativo en la historia de la Educación Ambiental, pues en ella se establecieron la naturaleza, los objetivos y principios pedagógicos, así como las estrategias que debían guiar el desarrollo de dicha educación a nivel internacional.

En la Conferencia de Tbilisi, se destaca que el medio ambiente se concibió como un todo, en el que incluían tanto los aspectos naturales como aquellos que fueran resultado de la acción humana, la Educación Ambiental se planteo con un enfoque interdisciplinario, orientada a la resolución de problemas y abierta a la realidad local, debiendo quedar integrada en todos los niveles escolares y extraescolares, generales y especializados, del proceso educativo y hacer que los alumnos aprendan a organizar sus propias experiencias de aprendizaje y darles la oportunidad de tomar decisiones y aceptar sus consecuencias, utilizando diversas actividades educativas y una amplia variedad de métodos para comunicar y adquirir conocimientos sobre el medio ambiente.

Un acontecimiento internacional significativo fue la Cumbre de la Tierra, celebrada en junio de 1992 en Río de Janeiro. Denominada Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en ella estuvieron representados 178 gobiernos, incluidos 120 Jefes de Estado. Rescató los contenidos y conceptos del informe “Nuestro futuro común” (pobreza, y medio ambiente, concepto de desarrollo sostenible) y postuló un nuevo régimen ambiental internacional, a partir de nuevos conceptos y principios éticos globales, tales como: responsabilidad común, pero diferenciada, de los países ricos y pobres, ante los problemas ambientales, la obligación de que el que contamina paga y el derecho a saber, entre otros. Se trataba de encontrar modos de traducir las buenas intenciones en medidas concretas y de que los gobiernos firmaran acuerdos específicos para hacer frente a los grandes problemas ambientales y de desarrollo.

Esta cumbre aprobó la Declaración de Río. Los resultados de la Cumbre incluyen convenciones globales sobre la biodiversidad y el clima, una constitución de la Tierra de principios básicos, y un programa de acción, llamado Agenda 21, para poner en práctica estos principios.

Los resultados se vieron empañados por la negativa de algunos gobiernos a aceptar los calendarios y objetivos para el cambio (por ejemplo para la reducción de emisiones gaseosas que conducen al calentamiento global), a firmar ciertos documentos (había quien opinaba que el Tratado de la Biodiversidad debilitaba las industrias de biotecnología de los países industrializados), o aceptar la adopción de medidas (como en el caso de los principios forestales).

No obstante, la Cumbre fue un trascendental ejercicio de concienciación a los más altos niveles de la política. A partir de ella, ningún político relevante podrá aducir ignorancia de los vínculos existentes entre el medio ambiente y el desarrollo.

Además, dejó claro que eran necesarios cambios fundamentales para alcanzar un desarrollo sostenible. Los pobres deben recibir una participación justa en los recursos para sustentar el crecimiento económico; los sistemas políticos deben favorecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, en especial las relativas a actividades que afectan a sus vidas; los ricos deben adoptar estilos de vida que no se salgan del marco de los recursos ecológicos del planeta; y el tamaño y crecimiento de la población deben estar en armonía con la cambiante capacidad productiva del ecosistema.

En sus 41 capítulos, el programa de acción contenido en la Agenda 21 aborda casi todos los temas relacionados con el desarrollo sostenible que se puedan imaginar, y en específico en su capítulo 36: Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia, se refiere a la Educación Ambiental. En el cual se formulan propuestas generales retomadas de la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental que tuvo lugar en Tbilisi en el año 1977.

Después de la Cumbre de Río se transforma cada vez más la tendencia a la interpretación limitada de los problemas ambientales, dirigida a la protección de los recursos naturales de forma aislada, comienza su valoración con un nuevo enfoque, integrado a las esferas económica y social, teniendo en cuenta la deuda ecológica del mundo desarrollado, la persistencia de un círculo vicioso entre pobreza y deterioro ambiental; así como los efectos de las formas de desarrollo económico sobre los recursos naturales, de los que dependen la vida y el bienestar humano. Sin embargo los países desarrollados no han cumplido los acuerdos de esta reunión, e incluso, recientemente, los Estados Unidos se retractaron de los compromisos contraídos en aquella ocasión.

En 1997 se aprueba el Protocolo de Kyoto, primer esfuerzo tangible de la comunidad internacional, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En 1998 se firma en la ciudad de Rotterder, un convenio sobre la aplicación del Procedimiento de Información y consentimiento previo a un conjunto de productos químicos regulados.

Se abre a la firma en 1999, en protocolo sobre la seguridad en la Biotecnología, comúnmente conocido como Protocolo de Bioseguridad, el cual trata acerca de los organismos vivos modificados por la Ingeniería Genética.

En septiembre del 2002 se realiza la cumbre de Johannesburgo, encuentro de mucha perspectiva desde 1997, por el hecho de realizarse en un país en desarrollo, aspirando a su triunfo, el cual radicaría en el grado en que revigorizara la agenda ambiental mundial mediante mecanismos nuevos e innovadores, verificables y ser cumplidos. Pero hoy por hoy ya sabemos los resultados.

En la misma se trataron temas como: energía, recursos naturales, biodiversidad, cooperación, comercio y globalización, agua y saneamiento, pesca y productos químicos.

La cumbre concluyó sin resultados concretos, sin compromisos relevantes, que marquen retos ante las consecuencias que engendra el injusto e insostenible sistema impuesto por las poderosas potencias.

Desde 1975 el Ministerio de Educación ha venido trabajando, en la precisión de la política relativa al medio ambiente, pero es en 1976 que se crea la Comisión Nacional para la Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales. Ese mismo año, al promulgarse la Constitución de la República, se introdujo el artículo 27 de la protección del medio ambiente en estrecha vinculación con el desarrollo económico y social.

En 1979, cuando se celebra el Primer Seminario Nacional de Educación Ambiental del Ministerio de Educación, realizado en La Habana, organizado y desarrollado por el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP), con la asistencia de la UNESCO. En el se dan recomendaciones a todas las escuelas, encaminadas a continuar introduciendo la dimensión ambiental en todas las asignaturas del Plan de Estudio de la Secundaria Básica.

En 1981, la ley 33 de la Protección del Medio Ambiente y del Uso Racional de los Recursos Naturales (una de las leyes pioneras en América Latina), en su artículo 124 faculta al Consejo de Ministros a dictar medidas específicas para proteger el medio ambiente y garantizar el uso racional de recursos como las aguas terrestres, los suelos, la flora y la fauna, los elementos marinos, la atmósfera, los asentamientos humanos, los recursos agropecuarios, los turísticos y el paisaje.

Desde este momento el MINED comienza a dictar una serie de circulares y resoluciones encaminadas a introducir la temática de la Educación Ambiental en el contexto educativo.

La circular 42/83: establece el desarrollo de actividades extradocentes y extraescolares sobre Educación Ambiental y la celebración del 5 de junio, "Día mundial del medio ambiente".

La Resolución 91/85: establece el aumento de la atención a la preparación de los alumnos y personal docente, de todos los niveles de enseñanza en cuanto a la temática de Educación Ambiental, mediante el trabajo sistemático de las diferentes disciplinas.

Muestra del interés por la protección del medio ambiente por parte del Partido y el Estado Cubano es lo expresado en el Programa del Partido Comunista de Cuba y aprobado democráticamente por el Tercer Congreso, en 1986: Un papel cada vez mayor en la protección de la salud del pueblo lo tiene la lucha por preservar de la contaminación del ambiente y los recursos naturales. Para ello se establecen las regulaciones indispensables para lograr este objetivo y adoptar las disposiciones que aseguren su estricto cumplimiento, así como incrementar la labor educativa encaminada a que las masas participen activamente en su cuidado y protección.

En 1990 como acción importante para el desarrollo de la educación ambiental en nuestro país, se aprueba la Circular 10/90 del MINED donde se orientaba a las direcciones de Educación y a los diferentes colectivos pedagógicos de todos los tipos de enseñanza, fundamentalmente en lo relacionado con el sistema de cuidado y protección del medio ambiente. En esta Circular se planteaba al respecto que: (Circular 10del MINED. 1990)

- Los Institutos Superiores Pedagógicos deben conocer y estudiar lo relativo a la estructuración, la organización y el funcionamiento del sistema de protección del medio ambiente y del uso racional de los recursos naturales.



- Los distintos niveles y tipos de enseñanza debían estar representados en la comisión permanente para los trabajos de Educación Ambiental.
- La clase debe ser el elemento fundamental para introducir la dimensión ambiental, teniendo en cuenta el sistema de conocimientos de cada una, así como el potencial que puede brindar para desarrollar las actividades extradocentes.
- Es necesario sistematizar la superación y la formación del personal docente en los aspectos científicos, técnicos, pedagógicos y metodológicos sobre la protección de la naturaleza y la Educación Ambiental para el desarrollo de este proceso en todas las escuelas y su vinculación progresiva con la comunidad.

Si bien han sido importantes todos estos logros, a nivel estatal y en nuestro sistema de educación es importante reconocer que todavía no se han explotado todas las potencialidades y problemas que deben ser priorizados.

En 1992, apenas concluida la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), conocida como Cumbre de Río (en la que Cuba participó activamente), se hicieron modificaciones a la Constitución de la República. Se modificó el Artículo 27 para fortalecer la concepción de la integración del medio ambiente con el desarrollo económico y social sostenible:

“El estado protege al Medio Ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y todo el uso potencial de la naturaleza”.

Como expresión de la voluntad política, en 1993 se elaboró el Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo, adecuación cubana de la Agenda 21, en la que se incorporan temas como: Energética sostenible, Protección de los recursos minerales, Protección de los recursos turísticos, Protección del medio ambiente del trabajo y Patrimonio natural y cultural.

Con la creación en 1994, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) como organismo rector de la política ambiental del país, se resolvía una contradicción existente en la antigua estructura de dirección.

Paralelamente, se indicó como función común a todos los organismos de la administración central del Estado, incorporar la dimensión ambiental en las políticas, planes, proyectos, programas y demás acciones que realice el organismo, en correspondencia con el desarrollo económico y social sostenible; cumplir con las disposiciones y medidas que deriven de la política ambiental nacional y a ese fin,

dictar las disposiciones que correspondan dentro del marco de su competencia, y controlar su cumplimiento.

La institucionalización del Sistema de Medio Ambiente constituyó un paso de avance fundamental, al establecerse, en 1995, la Agencia de Medio Ambiente con sus centros, institutos y demás instituciones, definiéndose así la base de un sistema jerárquico de regulaciones ambientales, que permitió emitir un conjunto de resoluciones como las relativas al impacto ambiental y a la inspección estatal ambiental.

En 1996 se comenzó la elaboración de dos instrumentos básicos e integradores de esta política: la Estrategia Ambiental Nacional y el Proyecto de Ley de Medio Ambiente. Son objetivos de esta estrategia, indicar las vías idóneas para preservar y desarrollar los logros ambientales alcanzados por la Revolución, superar los errores e insuficiencias detectados, identificar los principales problemas del medio ambiente que requieren una mayor atención en las condiciones actuales, y sentar las bases para un trabajo más efectivo, a fin de alcanzar las metas de un desarrollo económico y social sostenible.

En la primera etapa de la Revolución, la Educación Ambiental se enmarcó, en el ámbito no formal y como elemento inherente a nuestro proyecto de desarrollo socioeconómico, la educación ambiental estuvo presente de diferentes maneras en el quehacer social de nuestro país a través de la participación popular, de las organizaciones políticas y de masas, de otras organizaciones no gubernamentales, convirtiéndose con el decursar del tiempo en parte de las tradiciones nacionales.

Históricamente en el ámbito de la cuadra, en las diferentes comunidades se han realizado tareas dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida, como por ejemplo:

- Tareas de prevención de salud, como las campañas de vacunación, las donaciones de sangre, el control y la atención a grupos de riesgo, entre otras.
- Participación en labores relacionadas con la limpieza, embellecimiento y saneamiento en general.
- Las vinculadas con el ahorro de agua, electricidad, combustible y otros recursos en general.
- Recuperación de materiales de desecho de todo tipo, con el objetivo de rehusarlo o recuperarlo para su posterior procesamiento.
- Participación en labores de repoblación forestal, cuidado y mantenimiento de áreas verdes urbanas.
- Las vinculadas a la atención a los problemas socioculturales de la población en general y en particular a los grupos sociales más necesitados.

Por otra parte, las instituciones científico - recreativas, tales como: museos, acuarios, zoológicos y jardines botánicos, exhiben una larga experiencia en el

desarrollo de programas educativos, dirigido al público en general, donde participan ciudadanos de todas las edades, relacionados con el conocimiento y la protección de determinados elementos del medio ambiente, (fauna, flora, patrimonio cultural).

En este sentido, la Revolución ha dado un conjunto de pasos sólidos desde los puntos de vista organizativo y legislativo, que han demostrado la voluntad del Estado Cubano por la protección del medio ambiente y la promoción de la Educación Ambiental. Por todo lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que en Cuba existe una política bien definida sobre medio ambiente.

A partir de este análisis se infiere que la protección del medio ambiente en Cuba y su proyección hacia un desarrollo económico y social sustentable, se hace realidad en la medida que se consolida más el carácter socialista de nuestro proceso revolucionario y tiene como centro de atención a su principal integrante: el hombre. Esta realidad se hace más objetiva en los logros que alcanzan diferentes sectores como la educación, la salud, la ciencia y la técnica, entre otros; los cuales durante más de cuarenta años se han dedicado por completo a satisfacer las necesidades crecientes de la población.

Como se evidencia el MINED ha venido introduciendo institucionalmente elementos relacionados con el medio ambiente en programas de asignaturas de diferentes niveles, sobre todo en aquellas cuyo objeto de estudio esté vinculado a los sistemas naturales, y con mayor énfasis en el nivel primario.

En el año 1997, se aprueba la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y se identifican como los principales problemas que deben ser priorizados por nuestro ministerio, los siguientes:

- Una insuficiente preparación teórica y práctica desde el punto de vista pedagógico y científico - técnico para acometer la introducción de la dimensión ambiental en los procesos educativos y de la dimensión educativa en los procesos de desarrollo, con una concepción de interdependencia medio ambiente - desarrollo y por consiguiente con un carácter interdisciplinario.
- Un insuficiente tratamiento de la problemática ambiental en los planes de estudio de los distintos tipos y niveles de educación, reducido en lo fundamental al estudio de la naturaleza y de los recursos naturales desvinculados de los procesos sociales y de desarrollo.
- Una escasa disponibilidad y acceso a la información especializada en general y en particular la pedagógica.

Dentro de las acciones que declara la Estrategia Nacional de Educación Ambiental en sus lineamientos generales, las dirigidas a la dimensión ambiental en la educación formal señala:

- Introducir la dimensión ambiental con carácter interdisciplinario en los planes de estudio, programas, libros de textos del Sistema Nacional de Educación.
- Introducir la dimensión ambiental en la actividad extradocente y extraescolar.
- Introducir la dimensión ambiental en las actividades que vincula la escuela con la comunidad.
- Facilitar el flujo de información sobre la problemática ambiental como elemento básico para los procesos de introducción de la dimensión ambiental.
- Incorporar la investigación pedagógica de la educación ambiental en los planes de ciencia y técnica de la educación superior.

En junio de 1999, en el Centro de Convenciones Pedagógicas de Cojimar, se declara la Educación Ambiental como un contenido principal a desarrollar en todas las asignaturas, aunque este trabajo esté rectorado por la Geografía.

En la actualidad las diferentes enseñanzas se encuentran en un proceso de transformaciones encaminadas a experimentar un avance en la parte instructiva y educativa de los alumnos, relacionado con la cultura medioambiental, en el proceso de enseñanza aprendizaje, que contribuye a la concepción científica y responsable respecto al medio ambiente.

Por tales razones, corresponde en estos momentos históricos que nos ha tocado vivir, caracterizado por un mundo neoliberal globalizado, enfrentar este desafío, consistente en hacer realidad el mantenimiento del equilibrio entre las relaciones de nuestra sociedad y el medio ambiente, que determine el futuro desarrollo de las nuevas y venideras generaciones.

Diseño metodológico.

El universo, se corresponde con los alumnos y profesores del Combinado Deportivo 19 de Abril del Municipio Jagüey Grande y como muestra 150 alumnos y 30 profesores del centro. Se aplicarán métodos teóricos, empíricos y estadísticos matemáticos.

### **Conclusiones.**

La aplicación de los instrumentos del diagnóstico y el estudio de las bibliografías existentes, permitirá constatar la insuficiente comprensión y preparación de los profesores y el limitado enfoque interdisciplinario en el trabajo metodológico, sobre Educación Ambiental.

La estrategia de Educación Ambiental, tiene sólidos fundamentos teóricos y metodológicos afines con los requerimientos de la escuela contemporánea, lo que favorece su incorporación al accionar pedagógico de los alumnos y profesores del

Combinado Deportivo “19 de Abril” del municipio Jagüey Grande, para contribuir a la formación de una conducta ambiental responsable del futuro profesional.

La estrategia propuesta se concibió mediante un sistema de acciones que servirán de punto de partida en el cumplimiento de los objetivos para contribuir a la formación consciente del profesor en aspectos de Educación Ambiental, capaz de promover mediante el proceso docente –educativo, el desarrollo de una conducta ambiental responsable en los alumnos.

En la elaboración de la estrategia se tendrán en cuenta los criterios por parte de los expertos, los cuales coinciden que las indicaciones para el cumplimiento de la estrategia, se reflejan con precisión y claridad, de manera que posibilitan su ejecución; lo que evidencia que hay consenso en la aceptación de la propuesta, además se proponen indicadores que servirán para medir los resultados, al aplicarse en el proceso docente – educativo y evaluar el alcance de los objetivos propuestos.

### **Bibliografía.**

- Enciclopedia Salvat para todos. L, IV, (Editora) Pamplona. Instituto Geográfico de Augustini. Italia. 1965. p.349.
- McPherson, M. Estrategia y metodología de la Educación Ambiental en la formación de profesores. (Editora) IPLAC. La Habana 1997.
- \_\_\_\_\_ Dimensión Ambiental: Planeamiento curricular: Estrategia para su incorporación en la Licenciatura en Educación. La Habana. 1999.
- \_\_\_\_\_ Concepción Didáctica para el Trabajo de Educación Ambiental en la formación de maestros y profesores en Cuba. Ponencia presentada en Congreso Pedagogía, La Habana. 1997.
- \_\_\_\_\_ Direcciones estratégicas para la incorporación de la dimensión ambiental en el planeamiento curricular de la Licenciatura en Educación. Congreso Pedagogía, MINED, La Habana. 1999.
- \_\_\_\_\_ Estrategia para la incorporación de la dimensión ambiental en el planeamiento curricular de la Licenciatura en Educación. Tesis presentada en opción al título académico de master en planeamiento administrativo y superación de sistemas educativos. Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”. La Habana, 1999.
- \_\_\_\_\_ Educación Ambiental en la formación de profesores de Ciencias. Curso 52. Pedagogía. 2001.



